

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA ORDINARIA No. 05

- FECHA:** 07 de junio de 2016
- HORA:** De las 8:20 a las 11:00 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Mauricio Vega Lemus**, designado por el Presidente de la República, quien preside la reunión.
María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador del departamento de Risaralda.
Samuel Eduardo Trujillo Henao, representante de los Docentes.
Wilson Arenas Valencia, representante Directivas Académicas.
Carlos Andrés Gómez Flórez, representante de los Estudiantes.
Francisco Guzmán Cardona, representante del Sector Productivo.
Juan Guillermo Ángel Mejía, representante de los Exrectores
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
- AUSENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Delegado de la Ministra de Educación, informó previamente no poder asistir por compromisos adquiridos con el CSU en la ciudad de Bogotá.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, representante de los Egresados, informó previamente no poder asistir por compromisos de trabajo.
- INVITADOS:** **Carlos Fernando Castaño Montoya**, Vicerrector Administrativo y Financiero encargado.
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
Delany Ramírez del Río, profesional Oficina de Planeación.
Martha Lucía Villabona Bayona, Representante de los empleados administrativos.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 4 de 2016.
4. Informe seguimiento batería de indicadores y plan de acreditación, a cargo del Jefe de Planeación.
5. Informe trámite Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contrato de Empréstito Findeter.
6. Proyectos de Acuerdo:
 - 6.1 Por medio del cual se aprueba la oferta semestral del programa de pregrado, Ingeniería Física, a cargo del Vicerrector Académico.
 - 6.2 Por medio del cual se reforma el programa Básicos de Ingeniería.
7. Solicitud de prórroga de Comisiones de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.
 - Luis Carlos Ríos Quiroga
 - Giovanni Torres Charry
 - Juliana Buitrago Jaramillo
 - Edwin Jhovany Alzate Rodríguez
 - Alexander Molina Cabrera
8. Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios por 6 meses adicionales del docente Yesid Ortiz Sánchez, a cargo del Vicerrector Académico.
9. Solicitud cambio programa doctoral de la Comisión de Estudios otorgada al docente Diego Leandro Marín Ossa, a cargo del Vicerrector Académico.
10. Solicitud Comisión para atender invitación de Organismo Internacional del docente Daniel Eduardo Henao Nieto, a cargo del Vicerrector Académico.

11. Informe actividades programadas por la Asociación de Egresados para la Convención, a cargo del Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín.

12. Tareas pendientes.

12.1 Reglamento interno período Sabático, a cargo de la comisión designada.

12.2 Taller análisis situación docentes, a cargo de la comisión designada.

12.3 Solicitudes a las decanaturas información sobre necesidades de docentes de planta de cada facultad, a cargo de los consejeros Carlos Lugo Silva y Samuel Eduardo Trujillo.

12.4 Informe implementación Acuerdo 41 de 2015 Becas Jorge Roa Martínez, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

12.5 Enviar comunicación a la Compañía Delima Marsh, a cargo de la Secretaría General.

13. Propositiones y asuntos varios.

Desarrollo

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que hay cuórum para deliberar y decidir, ya que se encuentran presentes 5 miembros. Informa además que los consejeros Carlos Lugo Silva y Ramón Antonio Toro Pulgarín se excusaron previamente por tener compromisos de trabajo; por lo tanto preside la reunión el doctor Mauricio Vega Lemus en calidad de representante del Presidente de la República.

2. Aprobación del orden del día.

El Presidente da lectura al orden del día, recuerda que fue objeto de una modificación enviada en el fin de semana. Pone a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad.

3. Consideración al Acta Ordinaria No. 4 de 2016.

El Presidente manifiesta que se recibieron observaciones del Consejero Samuel Eduardo Trujillo, la secretaria comenta que la doctora María Mercedes Ríos Ayala también solicitó una corrección de una palabra y algunas aclaraciones, las cuales fueron incorporadas. El Presidente somete a consideración el acta, es aprobada por unanimidad.

4. Informe seguimiento batería de indicadores y plan de acreditación, a cargo del Jefe de Planeación.

La secretaria informa que el doctor Francisco Uribe Gómez no se encuentra presente debido a compromisos en la ciudad de Bogotá, la presentación la hará el profesional de Planeación Delany Ramírez del Río.

Recuerda que ésta obedece a la propuesta del Ministerio de Educación cuyos fines son:

- Generar una herramienta de fácil manejo tanto para las IES como para los delegados del Viceministerio de Educación Superior y de los miembros del Consejo Superior, que complemente su labor de gestión.
- Identificar debilidades o fallas en el desempeño de la Institución, a través de la medición de los ejes temáticos: Gobernabilidad y Buen Gobierno, Calidad Académica, Excelencia en la Gestión.
- Generar planes de mejoramiento teniendo claridad sobre los resultados obtenidos en los indicadores en concordancia con las metas institucionales.

Explica que son alrededor de 38 indicadores, unos de seguimiento trimestral, otros de seguimiento semestral y otros de seguimiento anual; informa que hoy se presentarán los indicadores de seguimiento trimestral con corte al mes de marzo.

Comenta que se hizo un ejercicio con el Plan de Desarrollo Institucional que posee una estructura en metodología de marco lógico, que da una cadena de valor desde lo operativo hasta lo estratégico para la generación de impactos; cuenta con 7 objetivos institucionales, que son los propósitos del Plan y cada uno tiene sus propios indicadores, 27 componentes y 36 macroproyectos, de los cuales se derivan planes operativos que permiten ejecutar la cadena de logro. Muestra cómo están definidos los fines del Plan de Desarrollo Institucional, entre los cuales se encuentra los indicadores del modelo de eficiencia del SUE, el cual se usaba para la distribución del artículo 87 de la Ley 30 de 1992, sin embargo, este modelo dejó de operar en el año 2015 y fue reemplazado por el Índice de Progreso de la Educación Superior -IPES, que se compone de las dimensiones de Cobertura, Calidad y Logro. En este orden de ideas,

solicita a nombre de la Oficina de Planeación autorización para actualizar los fines del Plan de Desarrollo incluyendo la Bateria de Indicadores del CSU, Índice de Progreso de la Educación Superior -IPES y el Modelo de Indicadores de Desempeño en la Educación -MIDE, sin que se presenten objeciones por parte de los Consejeros.

En relación con el eje temático de **Calidad Académica** presenta cada indicador con la meta, el estado al primer trimestre y el porcentaje de avance, así:

EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	2015	ESTADO MARZO/16	% Avance
CALIDAD ACADÉMICA	Porcentaje de programas acreditados	50,0%	55% Pregrado 25% Posgrado	45,0%	90,0%
	Matrículas en programas acreditados	10.560	9.515	9.539	90,3%
	Porcentaje de estudiantes nuevos en programas de alta calidad	49,7%	40,6%	47,6%	95,7%
	Renovación de registros calificados	100%	100%	100%	100%
	Docentes con posgrado	81,8%	79,8%	80,2%	98,1%
	Relación estudiante docente	33,0	36,3	36,7	89,9%
	Incremento de nuevos cupos en educación superior	300	573	181	60,3%
	Incremento de nuevos cupos en educación técnica y tecnológica	0	59	-42	
	Matrículas en pregrado	16.831	16.496	16.513	98,1%
	Estudiantes de pregrado en formación nocturna	3.137	2.775	2.886	92,0%
	Empleabilidad- tasa de vinculación laboral del recién graduado	80%	77%	77%	96,8%

Ingresa el Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, siendo las 8:40 de la mañana.

El Presidente pregunta si se tienen datos separados de la formación posgraduada de doctores. El Vicerrector Académico informa que si se tienen, pero este indicador es semestral, manifiesta que es la fortaleza de la Universidad, la meta es llegar a 35% al

2019, ya que la formación de un doctor es costosa, aproximadamente 300 millones por cada uno. El Presidente considera que este es un factor clave para la Universidad, pues la diferencia de las demás, propone que se haga una proyección a largo plazo y que sea una meta sobre la cual se trabaje cada año. El Vicerrector comenta que al año 2019 además se tiene la meta de tener el 90% de los docentes con maestría y doctorado, hay un 10% difícil de cumplir, por el rezago que se tiene de aquellos docentes que ya no se van a graduar o se van a jubilar.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo considera que el hecho de que sea requisito de ingreso a la Universidad tener maestría, ayuda a subir el indicador.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona pregunta qué programa de fomento se tiene para que este indicador crezca y se pueda aspirar a aumentar estos porcentajes. El Vicerrector Académico informa que la Universidad cuenta con un plan de formación doctoral en el que los docentes se capacitan a través de comisión de estudios, o cuando acceden a becas, por ejemplo de Colciencias, la Universidad igual les otorga la comisión y les paga su sueldo durante todo el tiempo que dure el doctorado. A los docentes transitorios la Universidad los apoya con el 50% del valor de la matrícula, y obviamente al obtener el título se le otorgan los puntos que corresponden al mismo, los cuales implican aumento de su salario. La obligación del docente de planta al terminar sus estudios es trabajar para la Universidad el doble del tiempo de duración de estos, compromiso que se adquiere suscribiendo un contrato con la Universidad. El Presidente sugiere que igual se haga un compromiso con el docente transitorio a quien se le apoya con el 50%, así sea unilateral de la Universidad, es decir que se adquiera el compromiso de disponibilidad siempre y cuando la Universidad requiera sus servicios.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo comenta que él solicitó al Consejo Académico el Plan de Capacitación.

El Rector considera conveniente que para la reunión del mes de julio se presente por parte del Vicerrector Académico la proyección de las maestrías y doctorados y su pertinencia.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta la importancia de vincular a la planta a los docentes transitorios, teniendo en cuenta que éstos son los que apoyan los procesos misionales de investigación y extensión.

El Rector está de acuerdo, así debería ser, pero mientras no se garanticen los recursos del Gobierno Nacional la Universidad no lo debe hacer, pues se requiere una seguridad para el futuro.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez está de acuerdo que los recursos deben venir del Gobierno Nacional. Solicita un estudio del costo financiero de incorporar en la planta los docentes transitorios. El Rector manifiesta que también es importante traer un comparativo del valor de un docente transitorio y un docente de planta, puesto que con las medidas adoptadas el año anterior en cuanto a su vinculación por 11 meses, las diferencias se han reducido.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala pregunta cómo estamos en este momento frente a la medición del año anterior en la cual quedamos mal en varios indicadores. El profesional Delany Ramírez del Río comenta que esta medición correspondió al Modelo de Indicadores del desempeño de Educación - MIDE y los indicadores en los que no le va bien a la Universidad son el salario de enganche, la empleabilidad e Inglés, puesto que nos comparan a nivel nacional, sin embargo, para este año retiraron el indicador de salario de enganche.

Se sugiere que para la próxima reunión se traiga un informe de estas variables del MIDE que golpean más a la Universidad.

Otro eje temático de la batería de indicadores es la relacionada con la **Excelencia en la Gestión**; su presentación está a cargo de la profesional Ángela María Narváez de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, quien manifiesta que para la información financiera se trabaja con la parte presupuestal y contable.

Comenta que se tienen dificultades en relación con la meta proyectada, porque la Vicerrectoría toma los balances y el estado de pérdidas y resultados, pero la proyección de la Universidad es más social, por ende lo que se tienen son metas como las revisadas anteriormente para la academia, los estudiantes, la formación, que desde lo financiero, por esto, en algunas gráficas no hay meta proyectada, pero si se hizo un seguimiento trimestral. Adicionalmente, si la información pretende servir para la toma de decisiones, sería mejor tomarla por el año, no por el trimestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, presenta los indicadores, las metas, el estado a marzo del presente año y el porcentaje de avance así:

EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	ESTADO MARZO/16	% Avance
EXCELENCIA EN LA GESTIÓN	Seguimiento de Ejecución Presupuestal	100%	30,7%	30,7%

EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	ESTADO MARZO/16	% Avance
	Generación de Ingresos Propios	41,7%	7,0%	16,8%
	Costo operacionales por estudiante	No Aplica	\$ 1.590	No Aplica
	Relación gasto total por estudiante	4.721	1.763	37,3%
	Capital de trabajo	No Aplica	\$ 144.982	No Aplica
	Razón corriente	No Aplica	4,8	No Aplica
	Endeudamiento	No Aplica	7,2%	No Aplica
	Mide el beneficio antes de depreciación y provisión; intereses, impuestos.	No Aplica	\$ 15.957	No Aplica
	Resultados del ejercicio	No Aplica	\$ 35.889	No Aplica
	Cumplimiento del MECI	82,5%	82,5%	100%
	Seguimiento informe de Contraloría	100%	80,0%	80,0%
	Cumplimiento de NTC GP 1000	90%	80%	88,9%
	Cumplimiento del Plan de Desarrollo	100%	29,7%	29,7% (Cumplimiento esperado a la fecha de corte: 25%)

Sobre el seguimiento de ejecución presupuestal, informa que la batería de indicadores del Ministerio tiene tres indicadores: porcentaje de ingreso ejecutado, gasto comprometido y gasto ligado a lo comprometido, se saca el promedio de esos tres indicadores y el resultado es el 30.7%, pero en el tablero de mando que tiene el Ministerio este indicador está en un incumplimiento en este primer trimestre, porque la meta de la Universidad al cierre de la vigencia es la ejecución al 100% de la ejecución de ingresos y gastos y por ende más o menos el 90% de lo comprometido realmente pagado. Adicionalmente en el mes de marzo en relación con el indicador del gasto ligado a lo comprometido la Universidad tiene muchos compromisos al principio del año que corresponden a la nómina de docentes y administrativos.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona considera que la meta debería tener relación con el porcentaje del presupuesto del primer trimestre. La doctora María Mercedes Ríos Ayala opina que de acuerdo con lo expuesto la Universidad está bien en lo contable, pero en cuanto a la ejecución y lo comprometido no va a dar, pues se tienen

una serie de compromisos que superan lo que tendría que ver con el ingreso, como es la vigilancia, la nómina de planta, entre otros; por lo tanto, con la metodología del Ministerio la Universidad nunca va a cumplir esta meta.

En cuanto a la generación de ingresos propios, el recaudo de ingresos también tiene inconvenientes, porque muchos de ellos no son mensuales; además el Ministerio está solicitando que se aumenten los recursos propios lo que implica para la Universidad una gran dificultad, si se tiene en cuenta que ya genera más del 43% de los ingresos.

Con respecto al costo operacional por estudiante se aclara que no aplica, porque no se trabajan metas contables, pero se anota que el costo operacional por estudiante es de \$1.590.000. El Ministerio igual manifiesta que en este indicador la Universidad está incumpliendo, y que la meta es aumentar el costo operacional por estudiante.

En el gasto total por estudiante, se toman los servicios personales y esto da un gasto de \$1.763.000 por estudiante, para el Ministerio la meta es disminuir el gasto por estudiante. Lo comparan con costos administrativos y si se pretende vincular a la planta a los docentes ocasionales, esto al contrario aumentaría el valor del costo por estudiante.

El Presidente considera que los indicadores deben servir para hacer seguimiento y tomar las decisiones adecuadas, pero estos indicadores al parecer no le están aportando al Consejo Superior la información que requiere; propone oficiar la Ministerio sobre la dificultad de aplicar estos indicadores.

La profesional Ángela María Narváez expresa que desde el SUE se está recopilando la información sobre las dificultades que presentan estos indicadores, qué generan de valor agregado, para enviársela al Ministerio.

El Presidente reitera la importancia de que este Consejo deje consignado en un documento lo que se ha expuesto y lo comunique al Ministerio.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona opina que lo que se debe hacer es definir cuáles de estos indicadores son prioritarios, estratégicos internamente para la Universidad y sobre éstos informar al Consejo Superior, sin dejar de cumplir con los requisitos del Ministerio.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, considera que independientemente del trabajo del SUE, es importante un pronunciamiento oficial del Consejo Superior, ya que con estos indicadores van a medir a la Universidad.

El profesional Delany Ramírez del Río precisa que los indicadores de Calidad Académica si se articulan con el Plan de Desarrollo Institucional, el Índice de Progreso de la Educación Superior – IPES y el MIDE.

El Consejero Wilson Arenas Valencia propone traer para la próxima reunión toda la documentación y hacer una discusión con una mirada crítica a este tema de indicadores conjuntamente con el representante del Ministerio. Solicita sea agendada en el primer punto.

El Presidente considera que no es conveniente volver a revisar toda la información en la reunión del Consejo, propone que la administración se reúna con el doctor Carlos Lugo Silva, se analicen estas dificultades antes de la reunión del mes de julio y se traiga al Consejo Superior los resultados de la misma. Los miembros del Consejo están de acuerdo con esta propuesta.

El profesional Delany Ramírez del Río comenta que en este eje temático de Excelencia en la Gestión, también están los indicadores de cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno –MECI que tiene un 100% de cumplimiento y el seguimiento al informe de la Contraloría con un 80%.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala pregunta si este informe abarca solo los hallazgos administrativos. Se le aclara que el informe contiene todos los hallazgos, la base para el indicador es el plan de mejoramiento.

Sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo el profesional Delany Ramírez del Río comenta que está en un cumplimiento según lo programado de 27,9%.

En cuanto al último eje temático, Gobernabilidad y Buen Gobierno, explica que tiene tres indicadores:

Implementación y Cumplimiento del Código de Buen Gobierno que está en un 87.9%, la Secretaria General informa que este porcentaje corresponde a la implementación del Código que está vigente. Al respecto se plantea la misma inquietud de otros indicadores, el 87,9% frente a qué.

Fortalecimiento de Actualización Normativa, el profesional Delany Ramírez del Río explica que si bien aparece con un 57.4%, éste dato está en revisión puesto que el análisis inicial lo hizo el Ministerio en relación con la normativa interna de la Universidad que debe ser objeto de ajuste, pero aún no se ha acordado la meta. La Secretaria General comenta que la información aportada por el Ministerio debe ajustarse en razón a que allí se deja consignado que el Consejo Superior no cuenta con Reglamento Interno y este fue aprobado a mediados del año pasado.

Índice de Transparencia 88.59% el profesional Delany Ramírez del Río explica que este indicador se articula con el Plan Anticorrupción. El Consejero Francisco Guzmán Cardona manifiesta que la meta debe ser 100% transparentes, pero pregunta, de acuerdo con lo que es posible en cuánto deberíamos estar.

Los miembros del Consejo consideran que en este punto es muy importante que se aclare cuáles son los indicadores que se están evaluando y en qué va cada uno, para saber si hay alguno en qué se pueda mejorar.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo hace referencia a los indicadores de internacionalización, pregunta quién los definió. El profesional Delany Ramírez del Río le informa que la batería de indicadores la definió el Ministerio.

Finalmente, se ratifica la necesidad de tener una comunicación con el Ministerio, pues se entiende que se quiera hacer algo estándar para medir la gestión de las universidades en el país y es buen avance, pero es necesario acercarse a la realidad de las universidades.

5. Informe trámite Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contrato de Empréstito Findeter

El Vicerrector Administrativo y Financiero encargado recuerda que la finalidad de este crédito es el fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad para dar cobertura con calidad a la comunidad universitaria y cumplir con las normas requeridas para el uso y prestación de los servicios de educación superior. Presenta el detalle de las acciones adelantadas hasta la fecha, explica que en la actualidad se encuentra para estudio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que ya se recibió el concepto favorable del DNP, y de manera paralela se está a la espera de las propuestas de los bancos para seleccionar el banco que será intermediario del crédito. Se calcula que para el mes de agosto se estará recibiendo el desembolso.

Se solicita a los miembros que una vez el Ministerio de Hacienda de su aprobación, permitan que se tramite vía correo electrónico la adición presupuestal. Se aprueba por unanimidad, con la solicitud de que se envíe además el cuadro que contenga la relación de las obras y el valor de las mismas, el cual asciende a la suma de \$8.790.034.424.

6. Proyectos de Acuerdo:

6.1 Por medio del cual se aprueba la oferta semestral del programa de pregrado, Ingeniería Física, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que el programa de Ingeniería Física tiene en la Universidad una oferta anual para 40 estudiantes, se abre en el mes de enero; pero se adelantó un estudio sobre la posibilidad de abrirlo semestralmente, para 40 estudiantes cada semestre; la Vicerrectoría Administrativa y Financiera conceptuó que era viable, pero se requiere una adición presupuestal para su funcionamiento cada año de \$204.483.140, con el fin de garantizar la contratación de docentes hora cátedra, una auxiliar y las horas de monitoría.

Se aprueba por unanimidad.

6.2 Por medio del cual se reforma el programa Básicos de Ingeniería.

El Vicerrector Académico recuerda que el Consejo Superior había expedido en la vigencia 2015 el Acuerdo 42 por el cual se creaba el programa piloto de ampliación de la cobertura en compensación de la deserción denominado “Básicos de Ingeniería”, en virtud del cual se ofrecía en la modalidad de programa de extensión la formación básica común a las ingenierías en cuatro semestres.

Teniendo en cuenta el bajo porcentaje de estudiantes de los municipios diferentes al Área Metropolitana que ingresan a la Universidad, solo el 6%, por razones académicas (Icfes muy bajos) y económicas, y el porcentaje de deserción que presentan las ingenierías, 55%, se plantea una propuesta de regionalización de la educación superior, sin que tenga que llevarse la Universidad a los municipios del Departamento, porque los costos son muy altos para que sea una educación de calidad, pero si es posible que los estudiantes puedan adelantar los primeros 4 semestres en los municipios y para el quinto semestre vengan a continuar en la Universidad; obviamente no se puede abrir todos los programas en los municipios, de allí que se plantee abrir un programa de Básicos de Ingeniería y para continuar la carrera en la Universidad deberán tener un semestre de nivelación de aquellas que no alcanzaron a ver en los básicos; los cupos en cada ingeniería dependen de la deserción.

Explica que en principio básicos de ingeniería se aprobó como programa de extensión, pero el Ministerio está interesado en formalizarlo y ofreció unas becas para estos estudiantes a través del Icetex por valor de \$1.500.000 cada una, con el 10% de retorno al final de la carrera, pero para poder otorgar dichas becas los estudiantes deben estar matriculados y por ese motivo debe cambiarse la modalidad de extensión y matricular a los estudiantes en cada uno de los programas en los cupos que se tengan, pero verán en los primeros 4 semestres esos básicos de ingeniería; para ello se proponen 4 nodos de 35 estudiantes así: Guática-Quinchía, Belén de Umbría-Mistrató, Pueblo Rico -Apía- Santuario, La Virginia-Balboa-La Celia- Santa Rosa-Marsella-Pereira. Los municipios deben aportar la infraestructura.

Explica que cuando los estudiantes venguen vienen a Pereira para continuar con el quinto semestre se le aportará auxilio de transporte y alimentación. No se alcanza con el \$ 1.500.000 a darles vivienda, pero la Gobernación adelantará las gestiones para tratar de conseguir los recursos que le permitan aportarles la vivienda.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta cómo se determina el porcentaje de la deserción para saber cuántos cupos se pueden otorgar. El Vicerrector informa que se obtiene del dato histórico, de las tendencias.

Precisa que además se garantizará un acompañamiento a través de un coordinador local y una trabajadora social, el coordinador realizará actividades administrativas y académicas, como refuerzos en matemáticas.

El Consejero Francisco Guzmán Cardona considera que el programa es muy importante, es valioso para los estudiantes, se pregunta cómo le sirve a los municipios, cómo los impacta. La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario informa que los estudiantes beneficiados participan en un programa de corresponsabilidad, deben hacer un servicio social. La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión comenta que además las prácticas empresariales aportan a este programa.

Ingresan el Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, siendo las 10:15 de la mañana.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo manifiesta la importancia de comprometer a Univirtual en este programa.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala considera que es un programa muy importante, sugiere que se tengan en cuenta las dificultades de deserción que tuvo el programa Risaralda Profesional, para que no se repitan.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta sobre el alcance que tiene el artículo 2º del Acuerdo al otorgarle facultades al Rector para expedir una reglamentación sobre esta oferta. El Vicerrector explica que está relacionada con el trámite de los convenios con las alcaldías y la Gobernación y la normatividad específica para el funcionamiento del programa, pues hay que abrir convocatoria, y se debe tener calendario especial.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez opina que es muy positivo que el Ministerio aporte esos recursos, pero considera que es un programa excluyente, no se trata de reemplazar al estudiante que deserte, porque quienes dejan de estudiar es porque tuvieron problemas académicos y socioeconómicos, la misión de la Universidad es

hacer todo lo que sea necesario para que esos estudiantes no se vayan del programa; además no debería ser un programa del Gobernador, ni de los alcaldes de turno, debería ser una política estatal.

Pregunta con qué docentes se atenderá este programa, no cree que un coordinador pueda reemplazar el acompañamiento tutorial que se requiere, no tendrán acceso al material bibliográfico necesario y sobre la infraestructura tampoco se ha hecho precisión alguna; se pregunta además cómo será la adaptación de estos estudiantes a la Universidad en quinto semestre. Finalmente, manifiesta no estar de acuerdo con la delegación que se le hace al Rector para expedir la reglamentación.

El Rector le recuerda que dicha reglamentación es para poner rápidamente en funcionamiento el programa, pues la idea es que se inicie para el segundo semestre. El Vicerrector aclara que los docentes son los mismos de la Universidad a quienes se les pagan incentivos para que puedan dictar estas clases.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta que lo óptimo es enemigo de lo bueno, considera que el representante de los estudiantes está presentando un esquema educativo óptimo que no existe, con este programa se trata de llegar lo más que se pueda con lo que se tiene y como es tan difícil llegar a todos los extremos del país con todas las condiciones y calidades, se tienen que proponer alternativas como ésta, porque además la tecnología ayuda, permite tener acceso a todas las bibliotecas que requieran.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo, se obtienen 6 votos a favor y uno en contra del Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, por las razones antes expuestas.

7. Solicitud de prórroga de Comisiones de Estudio, a cargo del Vicerrector Académico.

- Luis Carlos Ríos Quiroga
- Giovanni Torres Charry
- Juliana Buitrago Jaramillo
- Edwin Jhovany Alzate Rodríguez
- Alexander Molina Cabrera

El Vicerrector Académico explica que estos docentes están en comisión de estudios, solicitan les sea prorrogada la comisión para la siguiente vigencia, aclara que todos están dentro de los plazos previstos como consta en las fichas que se enviaron a los Consejeros previamente.

El Presidente pregunta si este tema ya fue aprobado por el Consejo Académico, el Vicerrector responde afirmativamente; con esta precisión, el Presidente pone a consideración la solicitud de prórroga de las cinco comisiones de estudio antes relacionadas. Se aprueban por unanimidad.

8. Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios por 6 meses adicionales del docente Yesid Ortiz Sánchez, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que es un caso especial porque ya han pasado 4 años de sus estudios, pero el docente solicita se le otorguen 6 meses más por dificultades que se le han presentado para terminar el trabajo de investigación desarrollado en el doctorado, las cuales se explican de manera detallada en la solicitud, que contiene además un cronograma para la terminación de su trabajo. Precisa que ya fue avalada por el Consejo de Facultad y por el Consejo Académico. La Secretaria General informa que revisado el expediente de la comisión se encuentra que el docente ha cumplido con todas las obligaciones que esta demanda, incluyendo los informes que debe presentar.

El doctor Juan Guillermo Ángel pregunta que implica frente a las obligaciones del docente con la Universidad. La Secretaria General explica que se debe prorrogar el contrato y la póliza que lo ampara.

El Presidente pone a consideración la solicitud de prórroga de la comisión de estudio del docente Yesid Ortiz Sánchez. Se aprueba por unanimidad.

9. Solicitud cambio programa doctoral de la Comisión de Estudios otorgada al docente Diego Leandro Marín Ossa, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que al docente Diego Leandro Marín Ossa se le aprobó una comisión de estudios en “Medios, Comunicación y Cultura”, pero requiere que se le permita hacer un cambio por la formación doctoral en “Comunicación y Periodismo”. La Secretaria informa que la comisión de estudios otorgada aún no había sido tramitada y que este cambio fue igualmente avalado por el Consejo Académico.

El Presidente pone a consideración la solicitud de cambio del programa doctoral al docente Diego Leandro Marín Ossa. Se aprueba por unanimidad.

10. Solicitud Comisión para atender invitación de Organismo Internacional del docente Daniel Eduardo Henao Nieto, a cargo del Vicerrector Académico.

El Presidente informa que los abogados del Ministerio le comunicaron que esa Comisión en realidad es para el ejercicio de otro empleo y que esa es una facultad que

tiene el Rector, por lo tanto no requiere de la aprobación del Consejo Superior, en consecuencia se retira este punto.

11. Informe actividades programadas por la Asociación de Egresados para la Convención, a cargo del Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín.

Se retira este punto porque el Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín no se encuentra presente.

12. Tareas pendientes.

12.1 Reglamento interno período Sabático, a cargo de la comisión designada.

El Vicerrector Académico informa que aún no se tiene un documento para presentar al Consejo Superior.

12.2 Taller análisis situación docentes, a cargo de la comisión designada.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo informa que en la reunión anterior presentó los avances que tenía hasta el momento, pero aún falta información por parte de algunas decanaturas y en ese sentido se acordó con el doctor Carlos Lugo Silva que él oficiaría a quienes están pendientes de entregar la información, pero desconoce si esto se hizo. Se acuerda que la secretaría consultará sobre el avance de esta tarea.

12.3 Solicitudes a las decanaturas información sobre necesidades de docentes de planta de cada facultad, a cargo de los consejeros Carlos Lugo Silva y Samuel Eduardo Trujillo.

Ya se trató en el punto anterior.

12.4 Informe implementación Acuerdo 41 de 2015 Becas Jorge Roa Martínez, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

Se acuerda aplazar este informe ya que fue solicitado por el Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín.

12.5 Enviar comunicación a la Compañía Delima Marsh, a cargo de la Secretaría General.

La Secretaria General informa que esta comunicación fue enviada por el señor Rector el 11 de mayo del presente año.

13. Proposiciones y asuntos varios.

El Presidente hace un reconocimiento al Rector y a su equipo de trabajo por el puesto número 12 que obtuvo la Universidad a nivel Nacional, considera que es un orgullo que la Universidad esté ranqueada en ese puesto.

Pregunta por las becas de la Alcaldía sobre las que se ha dicho que se van a perder porque no hay candidatos. El Vicerrector Académico manifiesta que hay un poco de desinformación porque para que las becas se otorguen el estudiante debe estar aceptado en la Universidad y solo hasta hoy se cierran las inscripciones, hasta la semana entrante se sabrá quienes pasaron y en ese momento se podrán otorgar las becas.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario informa que el viernes 10 se realizará en Quinchía un concierto de la Sinfónica y el 12 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Pobreza.

Una vez agotado el temario, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 a.m

MAURICIO VEGA LEMUS
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria